



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

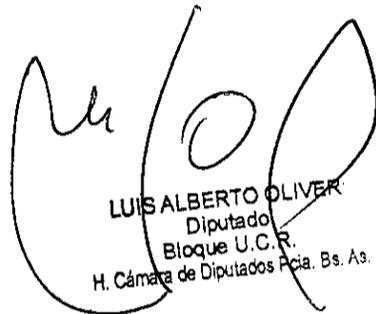
PROYECTO DE DECLARACION

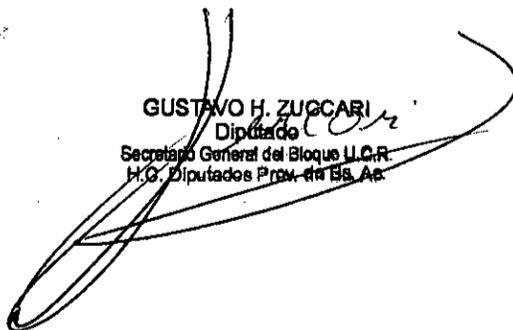
La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial los actos a realizarse en el mes de octubre de 2010 en conmemoración del "99° Aniversario de la fundación de la localidad de Salazar", Partido de Daireaux.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 15 de enero de 1911, el apoderado de Raimundo Salazar, don Angel Ferrando, se dirige al ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, doctor José Tomás Sojo, solicitando la aprobación del proyecto de un pueblo que llevaría el nombre de Raimundo Salazar, ubicado en el kilómetro 415,444 del Ferrocarril General Belgrano.

El proyecto estaba acompañado por los planos respectivos, realizados por los ingenieros civiles Emilio Jáuregui, E. Maupas y Pedro Vinent, que incluían las reservas destinadas a usos públicos y los análisis correspondientes a la napas de agua.

El 4 de abril de 1911, el Departamento de Ingenieros informa sobre el citado proyecto, objetando que tiene varios errores en su planeamiento y que no está de acuerdo con el nombre propuesto, por no ajustarse al Artículo 3° del Decreto de Centro de Población del 26 de Agosto de 1910.

El 2 de mayo de 1911, Ferrando se dirige nuevamente al ministro de Obras Públicas, destacando que:

El señor Raimundo Salazar es un pionero del progreso agrícola del oeste, a cuya consagración continuada tanto deben los adelantos locales, es merecedor, cuando menos, de que se recuerde su esfuerzo. Es de agregar a la lista de los desprendimientos generosos por el bienestar colectivo, el hecho público -que recuerdan cariñosamente los primeros pobladores de Francisco Madero y de La Carreta- que, careciendo entonces de escuelas aquellos parajes y no pudiendo costear maestros el tesoro escolar de la provincia, construyó el señor Salazar de su peculio particular, en uno y en otro punto, casas apropiadas a ese objeto, pagando el sueldo de los maestros durante 5 años, en Madero y durante 3, en La Carreta.

Raimundo Salazar es argentino nacido de padres argentinos. La consideración y popularidad prestigiosa que disfruta entre sus convecinos es una consecuencia de su obra de cultura y nobles proceder que los distinguen. Insisto en que es acto de estricta justicia autorizar a que su nombre sirva de denominación para el pueblo de estudio..."

Dados los motivos expuestos el Poder Ejecutivo resuelve, el 22 de mayo de



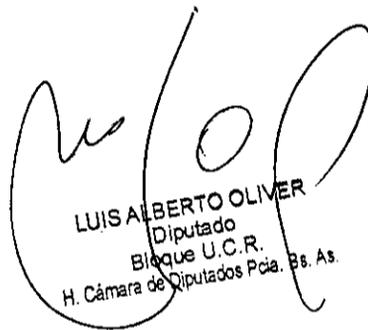
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1911, aprobar los planos presentados, del nuevo pueblo y denominarlo Salazar.

La Asesoría Histórica de la Provincia de Buenos Aires fijó como fecha de fundación el 11 de octubre de 1911.

Dista de la ciudad cabecera 62 kilómetros, está ubicada en el Cuartel VIII con una población de 2.124 habitantes y continúa en crecimiento.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.